

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA 158, DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CELEBRADA EL 14 DE MAYO DE 2013.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO CARLOS VALENZUELA VALADEZ.

SECRETARIOS: DIPUTADO MANGLIO MURILLO SÁNCHEZ Y DIPUTADO JUAN MANUEL RODRÍGUEZ NIETO.

Presidente: Compañeros Diputados, solicito al Diputado **Jorge Camorlinga**, que informe a esta Mesa Directiva si conforme al registro de asistencia del sistema electrónico existe quórum para iniciar esta Sesión.

Secretario: Con base en el registro que muestra el sistema electrónico, hay una asistencia de **29** Diputadas y Diputados.

Por lo tanto, existe quórum legal Diputado Presidente, para celebrar la presente Sesión Ordinaria.

Presidente: Gracias Diputado, esta Presidencia informa al Pleno que en términos del artículo 69, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, los Diputados **Benito de Jesús Saenz Barella**, **Montserrat Alicia Arcos Velázquez** y **Beatriz Collado Lara**, justificaron su inasistencia a esta Sesión Ordinaria.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, con base en el reporte del registro de asistencia y existiendo el quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se abre la presente Sesión Ordinaria, siendo las **trece horas con veinticuatro minutos**, de este día **14** de **mayo** del año 2013.

Presidente: Compañeros Legisladores, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso a), y 83 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día es el siguiente: **Primero**, Lista de asistencia. **Segundo**, Apertura de la sesión. **Tercero**, Lectura del Orden del día. **Cuarto**, Discusión y aprobación en su caso de las siguientes; Actas: **Número 156**, correspondiente a la Sesión de Junta Previa, del día 9 de mayo del presente año. **Número 157**, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 9 de mayo del presente año.

Elaboraron:

Tec. Program. María Elvira Salce Rodríguez.

Lic. Elizabeth Avalos Lara.

Quinto, Correspondencia. **Sexto**, Iniciativas. 1. De Decreto mediante el cual se autoriza al R. Ayuntamiento de El Mante, Tamaulipas, a donar un predio propiedad de su hacienda pública municipal, a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas; para que en él se construya un Centro Integral de Justicia. **Séptimo**, Dictámenes. 1. Con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 35, párrafo 2, incisos t) y u), y 39, párrafo 1, y adiciona el artículo 35, párrafo 2, con un inciso v), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del congreso del Estado de Tamaulipas. 2. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 36 de Ley de la Juventud del Estado de Tamaulipas. 3. Con Proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos de la entidad, con el objeto de que establezcan cuanto antes instancias municipales especializadas que contribuyan a garantizar el derecho a un medio ambiente sano por medio del análisis e instrumentación de políticas públicas para la adaptación al cambio climático y la mitigación de gases y compuestos de efecto invernadero. 4. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se revoca el Decreto Número LX-1558, de fecha 2 de diciembre de 2010, mediante el cual se autorizó al Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas a donar un predio propiedad de la hacienda pública municipal, a favor de la Asociación Civil denominada Centro de Promoción y Asistencia Social San Pedro y San Pablo, A. C., para la construcción de un Centro de Valores. 5. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Río Bravo, Tamaulipas, a donar un predio propiedad de su hacienda pública municipal, en favor de la Asociación Religiosa Diócesis de Matamoros, para la construcción de la capilla católica denominada Divino Niño. 6. Con Proyecto de Decreto mediante se reforma la fracción II del párrafo 1 y los incisos e) y f); y se adicionan los incisos g) y h) de la fracción I del párrafo 1 del artículo 141 de la Ley de Justicia para Adolescentes del Estado. 7. Con Proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Decreto que modifica la fracción XX del artículo 4 y adiciona un párrafo a la fracción V del artículo 5 y una fracción IX al artículo 27 de la Ley para el Desarrollo Económico y la Competitividad del Estado Tamaulipas. 8. Con Proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 14 de la Ley de Transito para el Estado de Tamaulipas. 9. Con Proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Decreto que reforma el artículo 2 y se adicionan los incisos a) y b), recorriéndose los actuales en el orden correspondiente, se reforma el artículo 3 y se adiciona el número VI y

Elaboraron:

Tec. Program. María Elvira Salce Rodríguez.

Lic. Elizabeth Avalos Lara.

el capítulo XII de la Ley de Tránsito para el Estado de Tamaulipas. 10. Con Proyecto de Punto de Acuerdo, mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Decreto que abroga la Ley que Regula la Celebración de Espectáculos Taurinos en el Estado de Tamaulipas; y que reforma la Ley de Protección de los Animales para el Estado de Tamaulipas. 11. Con Proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta al titular del Ejecutivo para que el Estado diseñe, preste y supervise el servicio público de transporte urbano de pasajeros en todas las ciudades de la entidad, estableciendo un Programa Especial de Transporte y la coordinación con los municipios que corresponda. **Octavo**, Asuntos Generales; y **Noveno**, Clausura de la Sesión.

Presidente: Enseguida, solicito al Diputado Secretario **Manglio Murillo Sánchez**, que en cumplimiento del Punto de Acuerdo número LXI-3, del 12 de enero del año 2011, proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la Junta Previa, **celebrada el día 9 de mayo del año en curso**, implícitos en el **acta número 156**.

Secretario: Con gusto Presidente, a petición de la Presidencia daré lectura a los acuerdos tomados en la Junta Previa, celebrada el día 9 de mayo del año 2013.

(Lectura de Acuerdos)

Secretario: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Esta Presidencia somete a **consideración** del Pleno el **acta número 156**, relativa a la Junta Previa, celebrada el día **9 de mayo del año en curso**, para las observaciones que hubiere en su caso.

Presidente: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LXI-40, procederemos a la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se ha cerrado el registro de votación.

Elaboraron:

Tec. Program. María Elvira Salce Rodríguez.

Lic. Elizabeth Avalos Lara.

Presidente: Compañera Diputada María Teresa Corral, a favor.

Presidente: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado aprobada el Acta de referencia por **31 votos** a favor por unanimidad.

Presidente: Esta Presidencia justifica la inasistencia del Diputado Aurelio Uvalle Gallardo, para que quede asentado en el Acta que se levante con motivo de esta sesión.

Presidente: Enseguida, solicito al Diputado Secretario **Manglio Murillo Sánchez**, que en cumplimiento del Punto de Acuerdo número LXI-3, del 12 de enero del año 2011, proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria, **celebrada el día 9 de mayo del año en curso**, implícitos en el **acta número 157**.

Secretario: A petición de la Presidencia daré lectura a los acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 9 de mayo del año 2013

(Lectura de Acuerdos)

Secretario: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Esta Presidencia somete a **consideración** del Pleno el **acta número 157**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día **9 de mayo del año en curso**, para las observaciones que hubiere en su caso.

Presidente: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LXI-40, procederemos a la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Elaboraron:

Tec. Program. María Elvira Salce Rodríguez.

Lic. Elizabeth Avalos Lara.

Presidente: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado aprobada el Acta de referencia por **unanimidad**.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, procederemos a desahogar el punto de la **Correspondencia** recibida.

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, solicito a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta, de manera alterna, de la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En este tenor, solicito al Diputado Secretario **Manglio Murillo Sánchez**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretario: Con gusto Diputado Presidente.

Secretario: Del Ayuntamiento de Mier, Oficio número 223/2013, fechado el 24 de abril del año en curso, remitiendo transferencias y ampliaciones al Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2012.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se integra al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remite copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.

Secretario: De la Legislatura de Chihuahua, Oficio número 1721-26/13, fechado el 19 de marzo del presente año, remitiendo copia de Acuerdo número 638/2013, así como el Dictamen que le dio origen, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, para que realice las gestiones pertinentes ante el Comité Consultivo Nacional de Normalización y Prevención y Control de Enfermedades, para la incorporación en la Norma Oficial Mexicana NOM-034-SSA2-2002, el estudio de Tamiz Neonatal Ampliado.

Es cuanto Diputado Presidente.

Elaboraron:

Tec. Program. María Elvira Salce Rodríguez.

Lic. Elizabeth Avalos Lara.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: De la Legislatura de Chihuahua, Oficio número 1751-26/13, fechado el 11 de abril del actual, remitiendo copia de Acuerdo número 654/2013, así como el Dictamen que le dio origen, por el que se exhorta al Poder Ejecutivo Federal a que gire las instrucciones pertinentes a efecto de que se vuelva a colocar dentro de la Residencia Oficial de los Pinos, el cuadro que contiene la imagen del ex Presidente de México, Licenciado Benito Pablo Juárez García, como símbolo patrio de la entrega por sostener la independencia y soberanía del País.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: Del Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas, Oficio número 02040, de fecha 3 de mayo del año en curso, remitiendo terna para designar al XVIII Regidor suplente de ese Municipio.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y con fundamento en el artículo 22 párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a la Comisión de Gobernación, para iniciar el procedimiento de designación correspondiente a fin de dar cumplimiento al artículo 34 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.

Presidente: A continuación procederemos a tratar el punto de **Iniciativas**.

Compañeros Diputados, esta Presidencia tiene registro previo de Legisladores para presentar iniciativas de Decreto o de Punto de Acuerdo, por lo que se consulta si alguno de ustedes desea hacerlo para incluirlo en el registro correspondiente y proceder a su desahogo.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Secretario **Juan Manuel Rodríguez Nieto**, para dar a conocer la **Iniciativa promovida por el Ayuntamiento de El Mante, referente a una donación**.

Elaboraron:

Tec. Program. María Elvira Salce Rodríguez.

Lic. Elizabeth Avalos Lara.

Secretario: Con gusto Diputado Presidente.

Se recibió *Iniciativa de Decreto mediante el cual el Ayuntamiento de El Mante, Tamaulipas, solicita autorización para donar un predio propiedad de su hacienda pública municipal, a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas; para que en él se construya un Centro Integral de Justicia.*

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a las Comisiones Unidas de **Patrimonio Estatal y Municipal** y de **Asuntos Municipales**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: A continuación procederemos a desahogar el punto de **Dictámenes**.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, toda vez que los Dictámenes programados para este día han sido hechos de nuestro conocimiento, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los mismos, y enseguida su discusión y votación.

Para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: ¿Diputada Hilda Graciela Santana Turrubiates?

Presidente: Compañeros Legisladores, ha resultado aprobada la dispensa de lectura en los términos propuestos por **29 votos** a favor.

En tal virtud, procederemos en tal forma.

Elaboraron:

Tec. Program. María Elvira Salce Rodríguez.

Lic. Elizabeth Avalos Lara.

Presidente: Está a su consideración el *dictamen con proyecto de Decreto que reforma los artículos 35, párrafo 2, incisos t) y u), y 39, párrafo 1, y adiciona el artículo 35, párrafo 2, con un inciso v), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas*, y por tratarse de un dictamen con propuesta de Decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen que nos ocupa.

Presidente: ¿Si, Algún Diputado desea hacer uso de la Tribuna, favor de señálmelo?

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión **en lo particular**, para tal efecto instruyo al Diputado Secretario **Manglio Murillo Sánchez**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretario: Con gusto Presidente, por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c), d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LXI-40, esta Presidencia lo somete a votación **en lo general y en lo particular**, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se ha cerrado el registro de votación.

Presidente: ¿Diputada Hilda Graciela Santana Turrubiates? A favor.

Elaboraron:

Tec. Program. María Elvira Salce Rodríguez.

Lic. Elizabeth Avalos Lara.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido aprobado por **30 votos** a favor.

En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Presidente: Está a su consideración el dictamen con ***proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 36 de Ley de la Juventud del Estado de Tamaulipas***, y por tratarse de un dictamen con propuesta de Decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen que nos ocupa.

Presidente: ¿Algún Diputado que desee hacer uso de la Tribuna, favor de señalarme?

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión **en lo particular**, para tal efecto instruyo al Diputado Secretario **Juan Manuel Rodríguez Nieto**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia, me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c), d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LXI-40, esta Presidencia lo somete a votación **en lo general y en lo particular**, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Elaboraron:

Tec. Program. María Elvira Salce Rodríguez.

Lic. Elizabeth Avalos Lara.

Presidente: Se ha cerrado el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido aprobado por **30 votos** a favor.

En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Está a su consideración el dictamen con *proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos de la entidad, con el objeto de que establezcan cuanto antes instancias municipales especializadas que contribuyan a garantizar el derecho a un medio ambiente sano por medio del análisis e instrumentación de políticas públicas para la adaptación al cambio climático y la mitigación de gases y compuestos de efecto invernadero*, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley para la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión.

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Presidente: Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, esta Presidencia solicita al Diputado Secretario **Manglio Murillo Sánchez**, se sirva someter a votación el punto de Acuerdo de referencia.

Secretario: Con gusto Presidente.

Secretario: Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del Punto de Acuerdo número LXI-40, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Elaboraron:

Tec. Program. María Elvira Salce Rodríguez.

Lic. Elizabeth Avalos Lara.

Presidente: ¿Diputado Leonel Cantú Robles? A favor.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido aprobado por **31 votos** a favor.

En tal virtud, expídase la resolución correspondiente.

Presidente: Está a su consideración el dictamen con *proyecto de Decreto mediante el cual se revoca el Decreto Número LX-1558, de fecha 2 de diciembre de 2010, mediante el cual se autorizó al Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas a donar un predio propiedad de la hacienda pública municipal, a favor de la Asociación Civil denominada Centro de Promoción y Asistencia Social San Pedro y San Pablo, A.C., para la construcción de un Centro de Valores*, y por tratarse de un dictamen con propuesta de Decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen que nos ocupa.

Presidente: ¿Si algún Diputado desea hacer uso de la Tribuna, favor de señalarlo?

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión **en lo particular**, para tal efecto instruyo al Diputado Secretario **Juan Manuel Rodríguez Nieto**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia, me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Elaboraron:

Tec. Program. María Elvira Salce Rodríguez.

Lic. Elizabeth Avalos Lara.

Presidente: ¿Diputado Camorlinga?

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c), d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LXI-40, esta Presidencia lo somete a votación **en lo general y en lo particular**, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se ha cerrado el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido aprobado por **unanimidad**.

En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Está a su consideración el dictamen con ***proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Río Bravo, Tamaulipas, a donar un predio propiedad de su hacienda pública municipal, en favor de la Asociación Religiosa Diócesis de Matamoros, para la construcción de la capilla católica denominada Divino Niño***, y por tratarse de un dictamen con propuesta de Decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen que nos ocupa.

Presidente: ¿Si, algún Diputado desea hacer uso de la Tribuna, favor de señalarlo?

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión **en lo particular**, para tal efecto instruyo al Diputado Secretario **Manglio Murillo Sánchez**, que consulte si algún Diputado

Elaboraron:

Tec. Program. María Elvira Salce Rodríguez.

Lic. Elizabeth Avalos Lara.

desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia, me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c), d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LXI-40, esta Presidencia lo somete a votación **en lo general y en lo particular**, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se ha cerrado el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido aprobado por **29 votos** a favor, **dos en contra**.

En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Está a su consideración el dictamen con ***proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción II del párrafo 1 y los incisos e) y f); y se adicionan los inciso g) y h) de la fracción I del párrafo 1 del artículo 141 de la Ley de Justicia para Adolescentes del Estado***, y por tratarse de un dictamen con propuesta de Decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen que nos ocupa.

Presidente: ¿Si algún Diputado desea hacer uso de la Tribuna, favor de señálmelo?

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo

Elaboraron:

Tec. Program. María Elvira Salce Rodríguez.

Lic. Elizabeth Avalos Lara.

106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión **en lo particular**, para tal efecto instruyo al Diputado Secretario **Juan Manuel Rodríguez Nieto**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia, me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c), d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LXI-40, esta Presidencia lo somete a votación **en lo general y en lo particular**, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: ¿Diputado Leonel Cantú? A favor.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido aprobado por **unanimidad**.

En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Está a su consideración el dictamen con ***proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Decreto que modifica la fracción XX del artículo 4 y adiciona un párrafo a la fracción V del artículo 5 y una fracción IX al artículo 27 de la Ley para el Desarrollo Económico y la Competitividad del Estado de Tamaulipas***, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley para la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión.

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Presidente: Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, esta Presidencia solicita al Diputado Secretario **Manglio Murillo Sánchez**, se sirva someter a votación el punto de Acuerdo de referencia.

Secretario: Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del Punto de Acuerdo número LXI-40, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido aprobado por **26 votos** a favor, dos abstenciones y dos en contra.

Presidente: En tal virtud,

Presidente: ¿A favor? **27 votos** a favor, dos abstenciones y dos en contra.

En tal virtud, expídase la resolución correspondiente.

Presidente: Está a su consideración el dictamen con ***proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 14 de la Ley de Tránsito para el Estado de Tamaulipas***, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley para la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión.

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Elaboraron:

Tec. Program. María Elvira Salce Rodríguez.

Lic. Elizabeth Avalos Lara.

Presidente: ¿A favor o en contra Diputado?

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Alejandro Ceniceros.

Diputado Alejandro Cenicero Martínez: Solicito permiso para hacerlo desde mi curul, Diputado Presidente.

Presidente: Disculpe Diputado.

Diputado Alejandro Ceniceros Martínez: Solicito permiso para hacerlo desde aquí desde mi curul.

Presidente: Adelante Diputado.

Diputado Alejandro Ceniceros Martínez: Gracias. Parece que hay una consigna en este Congreso, que toda Iniciativa que provenga de un grupo ajeno a quien tiene la mayoría en el Congreso que es la alianza del PRI, el Verde y el Partido Nueva Alianza, debe ser votada en contra, desechada sin argumentación debida. En este caso esta iniciativa tenía guardada en el congelador mucho tiempo. Se solicita la reforma al artículo 14 de la Ley de Tránsito para el Estado de Tamaulipas, pues consideramos que es violatoria de los derechos humanos. Pues quien tiene la obligación de comprobar si una propiedad es lícita o ilícita es la autoridad y no el ciudadano que tenga que comprobar la buena procedencia o que sea lícita su propiedad. Nosotros proponemos en este artículo 14 como está actualmente la ley, dice que la autoridad puede disponer de los vehículos sino se comprueba la legítima propiedad de los mismos. Eso significa que cualquier ciudadano que traiga un carro prestado, no puede comprobar su legítima propiedad y podría ser detenido ese vehículo. Nosotros proponemos en la reforma que únicamente la autoridad tenga la obligación de ponerse a las autoridades competentes, siempre y cuando el vehículo tenga denuncia de robo o se haya utilizado en un acto ilícito, así lo solicitamos. Pero parece que no les fue suficientemente claro que así debe ser a los integrantes de la Comisión de Gobernación que dictaminó esta iniciativa, por lo tanto, claro está con la experiencia vasta que tiene el Diputado Antonio Martínez, esperamos otro resultado. Entonces invito a esta soberanía, a las compañeras Diputadas, mis compañeros Diputados, a que nos pongamos del lado de los ciudadanos y votemos en contra el dictamen que quiere declarar improcedente la iniciativa de la

Elaboraron:

Tec. Program. María Elvira Salce Rodríguez.

Lic. Elizabeth Avalos Lara.

cual se reforma el artículo 14 de la Ley de Tránsito para el Estado de Tamaulipas. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado. Tiene el uso de la palabra el Diputado Antonio Martínez Torres, por alusión.

Diputado Antonio Martínez Torres. Diputado Presidente; compañeros miembros de la Mesa Directiva; Diputadas y Diputados. El debate parlamentario que es justo lo que contiene la esencia de nuestro Congreso, obviamente se tiene que fundamentar en la idea de que la democracia representativa tiene sus pesos y sus contrapesos. Pero no es la discusión, ni es el tema el que una mayoría aquí representada tenga que imponer la sinrazón de un procedimiento. Hay evidencia fundada, hay consecuencias legislativas muy claras de que en algunos temas torales para la vida pública de Tamaulipas, se han consensado. No quisiera yo referir el ejemplo de más de 15 modificaciones a la iniciativa de derechos humanos donde el Diputado que me antecedió en el uso de la palabra, tuvo oportunidad hasta de modificar los días del procedimiento de notificación en la ley correspondiente. Pero no es el tema, el tema es que el concepto jurídico de legítima propiedad tiene que ver con el que el bien esté registrado conforme al artículo 9º de la ley que estamos aludiendo. No tiene que ver con que el que está manejando en ese momento demuestre la legítima propiedad, porque muchos podemos tener carros prestados o traer carros prestados. Y el concepto que ayer se aclaró a petición de otro distinguido Diputado fue, que legítima propiedad quiere decir que el registro está establecido del bien conforme a la ley. Que es una realidad conforme a derecho, no que quien anda manejando tenga que acreditar la legítima propiedad, son dos temas distintos. Por eso el sentido del dictamen, es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Compañeros Legisladores, tiene el uso de la voz el Diputado Ceniceros.

Diputado Alejandro Ceniceros Martínez. Gracias Diputado Presidente, nada más para aclarar, o sea, la ley es muy clara, dice que debe acreditar la legítima propiedad. Y la legítima propiedad no se aclara con el dicho exclusivo, tiene que ser con documentos. La legítima propiedad no se declara, van a ver cuánto van a perjudicar a los ciudadanos al no aprobar esta reforma. Yo reitero nuevamente a todas las compañeras Diputadas, sus compañeros Diputados, para que no avalen

Elaboraron:

Tec. Program. María Elvira Salce Rodríguez.

Lic. Elizabeth Avalos Lara.

y se modifique el artículo 14 y voten en contra que se quiere declarar como improcedente. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado, compañeros Legisladores, al no haber más participaciones, esta Presidencia solicita al Diputado Secretario **Juan Manuel Rodríguez Nieto**, se sirva someter a votación el punto de acuerdo de referencia.

Secretario: Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del Punto de Acuerdo número LXI-40, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación, en el término establecido)

Presidente: El Diputado Manglio Murillo, me dice que es abstención su voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido **aprobado por 26 votos a favor, 2 abstenciones y 2 votos en contra.**

En tal virtud, expídase la **resolución** correspondiente.

Presidente: Está a su consideración el dictamen con ***proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Decreto que reforma el artículo 2 y se adicionan los incisos a) y b), recorriéndose los actuales en el orden correspondiente, se reforma el artículo 3 y se adiciona el número VI y el capítulo XII de la Ley de Tránsito para el Estado de Tamaulipas.***

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley para la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión.

Elaboraron:

Tec. Program. María Elvira Salce Rodríguez.

Lic. Elizabeth Avalos Lara.

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Presidente: Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, esta Presidencia solicita al Diputado Secretario **Manglio Murillo Sánchez**, se sirva someter a votación el Punto de Acuerdo de referencia.

Secretario: Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del Punto de Acuerdo número LXI-40, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación, en el término establecido)

Diputada Rosa María Alvarado Monroy, a favor. Diputado Carlos Ernesto Solís Gómez, a favor.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido **aprobado por 27 votos a favor, 2 abstenciones y 2 votos en contra.**

En tal virtud, expídase la **resolución** correspondiente.

Presidente: Está a su consideración el dictamen con ***proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Decreto que abroga la Ley que Regula la Celebración de Espectáculos Taurinos en el Estado de Tamaulipas; y que reforma la Ley de Protección de los Animales para el Estado de Tamaulipas.***

Presidente: Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley para la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión.

Elaboraron:

Tec. Program. María Elvira Salce Rodríguez.

Lic. Elizabeth Avalos Lara.

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Presidente: Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, esta Presidencia solicita al Diputado Secretario **Juan Manuel Rodríguez Nieto**, se sirva someter a votación el punto de Acuerdo de referencia.

Secretario: Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del Punto de Acuerdo número LXI-40, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación, en el término establecido)

Diputada María Teresa Corral, a favor.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido **aprobado por 28 votos a favor, 1 abstención y 1 voto en contra.**

En tal virtud, expídase la **resolución** correspondiente.

Presidente: Está a su consideración el dictamen con ***proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta al titular del Ejecutivo para que el Estado diseñe, preste y supervise el servicio público de transporte urbano de pasajeros en todas las ciudades de la entidad, estableciendo un Programa Especial de Transporte y la coordinación con los municipios que corresponda.***

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley para la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión.

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Diputado Alejandro Ceniceros, a favor o en contra. Tiene el uso de la voz el Diputado Alejandro Ceniceros.

Diputado Alejandro Ceniceros Martínez. Gracias Diputado Presidente; la presente iniciativa fue presentada en el mes de enero, sí, porque hay un problema claro, objetivo, público y notorio, dirían los abogados, de una deficiencia en la prestación del servicio público de transporte. Lo que solicita esta iniciativa es un exhorto. Qué es un exhorto, es una llamada de atención; es decir, aquí sucede algo, a la autoridad competente. En este caso que corresponde al Ejecutivo del Estado, a la Secretaría de Desarrollo, a la Subsecretaría del Transporte. Para que haga los trabajos necesarios y la descripción de cómo solucionar el problema del transporte. Nosotros es lo que proponemos, o sea que hay una problemática real y que hay que atacarla. Entonces solicitar a la autoridad competente, que ponga cartas en el asunto, que empiece a solucionarlo y que presente alternativas. En las consideraciones de la comisión dictaminadora, a pesar de que aceptan que la ley marca que es una obligación del Estado prestar el servicio del transporte público, pero que lo puede concesionar. Dice una parte de las consideraciones de la comisión dictaminadora; dice: el estado tiene múltiples y diversas atribuciones, por lo que su desempeño con medios y recursos propios se torna difícil; el desempeño con medios y recursos propios es de prestar el servicio de transporte público, se torna difícil, lo cual abre la posibilidad de delegarlo a particulares. Sin que ello signifique renunciar a abandonar la responsabilidad que entraña su prestación, toda vez que las atribuciones que deriven de este servicio le siguen asignadas. O sea hace un galimatías, dice que tiene muchas atribuciones, entonces que modifiquen la ley para que le quiten la responsabilidad al estado de prestar el servicio de transporte público. Les decía yo que esta iniciativa la presentamos en enero de este año, nosotros veíamos un problema grave en la apreciación del servicio público, parece que hoy los medios de comunicación del Estado empieza a dar cuenta de que sí hay una gravedad y las autoridades empiezan a tomar

Elaboraron:

Tec. Program. María Elvira Salce Rodríguez.

Lic. Elizabeth Avalos Lara.

algunas acciones. Fíjense nomás dice, aquí en las mismas consideraciones de la comisión; dice: aunado a la descripción de los programas antes expuestos, es importante señalar que este año el programa inherente a la revisión mecánica muestra un gran avance, así como la supervisión de la calidad en la prestación de este servicio, lo que ha dado como resultado un mejoramiento en el mismo. Los compañeros de esta comisión dictaminadora, yo veo que no se han subido a un transporte público. Yo creo que no los conocen, a lo mejor van en sus camionetas y traen este, muy polarizados los vidrios y no alcanzan ni siquiera a distinguir las unidades, en qué condiciones circulan. Les diríamos que el subsecretario de transporte estatal acaba de ser removido de su cargo, porque hubo quejas en este programa inherente a la revisión mecánica que aquí dice que va un gran avance, pues el avance a lo mejor fue del subsecretario porque había denuncias ahí de malos manejos y tuvo que abandonarlo. Entonces, cierran de manera espectacular la comisión dictaminadora, dice: en este tenor consideramos que no existen motivos que hagan pertinente la exhortación en términos que se solicita, ya que este servicio se presta de manera regular, atendiendo las directrices que establece la ley. Esto además del hecho de que en el supuesto de que el estado prestara directa y materialmente este servicio, implicaría no sólo destinar una gran cantidad de recursos para ello, que causaría un desequilibrio financiero en detrimento de las actividades propias del Estado. Sino que también se propiciaría una situación grave de desempleo, toda vez que la concesión de servicio público del transporte en Tamaulipas, es una sólida fuente de trabajo, de la cual viven miles de familias de nuestra entidad. Mienten, mienten y mienten, no hay un servicio regular ni bueno de transporte público, yo no sé qué piensan los compañeros de la comisión dictaminadora que si el servicio lo presta el Estado, lo va a hacer con robots y no va a haber quien maneje las unidades, por eso va a haber desempleo, pues claro que va a haber empleo, claro que se van a requerir operadores de transporte público. No se van a tele transportar los ciudadanos, va a haber exactamente la misma cantidad de empleo o a lo mejor más y mejor remunerados. Entonces, definitivamente consideramos que no hay argumentos válidos y fuertes para decretar, como improcedente esta iniciativa. Vuelvo a reiterar la invitación a las compañeras Diputadas, a los compañeros Diputados para que voten en contra este dictamen que quiere declarar improcedente esta iniciativa. Y ojalá, ojalá no se apodere de nosotros el síndrome de Estocolmo y nos estemos enamorando de los que nos tienen cautivos. Es cuanto Diputado Presidente.

Elaboraron:

Tec. Program. María Elvira Salce Rodríguez.

Lic. Elizabeth Avalos Lara.

Presidente: Bien compañero. Hubo registro de oradores Diputado, pero pásele por favor.

Diputado Leonel Cantú Robles: Creo que vale la pena Diputado Presidente y por eso me atrevo a solicitarle la palabra, con su permiso de la Mesa Directiva. Creo que es importante hacer un señalamiento aquí, con respecto a esta iniciativa. Efectivamente hay algunos conceptos que se han vertido, que por quien me antecedió en la palabra, con los que estoy de acuerdo, pero sin embargo yo quiero decirles a todos y ojalá que esto nos ayude a normar de una mejor manera nuestro criterio. Si en manos de los particulares, donde se genera la competencia, que es lo único que puede establecer las condiciones necesarias para que los servicios se mejoren y los usuarios pudieran salir beneficiados, imagínense ustedes esto en poder del Estado, cuando hemos visto que el Estado no ha sido lo suficientemente eficiente a lo largo de la historia para prestar esta clase de servicios. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado. Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, esta Presidencia solicita al Diputado Secretario **Manglio Murillo Sánchez**, se sirva someter a votación el punto de Acuerdo de referencia.

Secretario: Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del Punto de Acuerdo número LXI-40, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación, en el término establecido)

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido **aprobado por 28 votos a favor, 3 votos en contra.**

En tal virtud, expídase la **resolución** correspondiente.

Presidente: Compañeros Diputados, a continuación desahogaremos el punto de **Asuntos Generales**, y al efecto esta Presidencia tiene registro previo de los Diputados Hilda Graciela Santana Turrubiates y el Diputado Abdiel Pineda Morín, para intervenir en esta fase de la Sesión, por lo que pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la tribuna favor de señalarlo.

Presidente: Tiene la voz la Diputada Hilda Graciela Santana Turrubiates.

Diputada Hilda Graciela Santana Turrubiates. Buenas tardes; con su permiso Diputado Presidente; Mesa Directiva; compañeros y compañeras Diputados y Diputadas. Hoy vengo a hacer uso de la tribuna para hacer un reconocimiento a una de las profesiones y profesionistas más nobles que pueden existir, que es la de ser Maestro. Educación, respeto, constancia, compromiso, dedicación, valores, vocación, son algunas de las palabras para describir a un maestro, y es que cuando menciono su nombre, inmediatamente pasan por mi mente todos aquellos mentores que fueron participes en nuestra educación, y a quienes agradecemos su compromiso con México y sus habitantes. En este día reconocemos la labor del maestro, quien con su esfuerzo propicia el desarrollo de las capacidades, habilidades y aptitudes del educando, contribuyendo a la formación del ciudadano mexicano. Fue en el año de 1917, cuando los Diputados Benito Ramírez García, y el Doctor Enrique Viesca Lobatón, presentaron ante el Honorable Congreso de la Unión una iniciativa en la que se proponía instituir el día del maestro, en memoria y reconocimiento de la participación de muchos maestros en la lucha de la Revolución Mexicana y de los ideales de ella, fue así como la iniciativa fue aprobada por el Pleno Legislativo el 27 de septiembre de ese mismo año, promulgándose el decreto correspondiente por el entonces Presidente de México, Don Venustiano Carranza; de esta manera, se realizó la primera conmemoración del día del maestro, el 15 de mayo de 1918. Rendimos homenaje al docente, al formador de conciencias, al promotor social, a los hombres y mujeres que con su ejemplo en las aulas, y fuera de ellas, instruyen y motivan a los ciudadanos del futuro. El reconocimiento es para todos y cada uno de los maestros, para aquel que trabaja en la ciudad, en el campo, en los distintos niveles educativos, y en diferentes áreas de la docencia, y que aún con precariedad o incomodidad, cumple con las tareas encomendadas. La nobleza de su profesión lo hace así, se legitima en las aulas al aprender con sus alumnos, por lo que se mejora así mismo con las experiencias vividas. Maestro, es aquel que deja que el compromiso y va más allá de enseñar el contenido de un programa, convirtiéndose en consejero del

Elaboraron:

Tec. Program. María Elvira Salce Rodríguez.

Lic. Elizabeth Avalos Lara.

alumno. Educar, es creer en los principios y valores humanos, en la capacidad innata de aprender, en discernir respecto a los conocimientos que pueden ser sabidos y que merecen serlo; en que los hombres y mujeres podemos mejorarnos unos a otros por medio del conocimiento. La educación es más que un derecho, es una necesidad para el ser humano, pues su ausencia afecta gravemente a aquel que no la recibe, y por ende a la sociedad en su conjunto, ya que limita la evolución y trascendencia de la misma. Sin duda, el magisterio nos ha dado hombres y mujeres que por su desempeño y vocación han dejado huella en la historia, como Ignacio Manuel Altamirano, José Vasconcelos, Jaime Torres Bodet, Lauro Aguirre, Rafael Ramírez y Estefanía Castañeda, para de los Tamaulipecos así como para los mexicanos que resaltan en su contexto. La educación que imparte el Estado, desarrolla armónicamente las facultades del ser humano, y fomenta en él el amor a la patria. Bajo estos principios el maestro día con día lucha con la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios sociales. Compañeras y compañeros Diputados, reconozcamos el ejemplo que los maestros nos han dado, ellos fueron nuestro formadores juntos con nuestros padres, con trabajo y determinación han sentado las bases para un crecimiento educativo, con justicia social, participación democrática y equidad de oportunidades. El compromiso que tenemos por la educación es ineludible, la democracia exige de hombres y mujeres preparados, para que hagan de nuestro país, una nación de principios y una nación de valores, que nos conduzcan a un pleno crecimiento con objetivos compartidos, nuestro reconocimiento y respeto a nuestros maestros. Muchas gracias. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Tiene el uso de la voz el Diputado Abdies Pineda Morín.

Diputado Abdies Pineda Morín. Con su permiso señor Presidente; compañeros integrantes de la Mesa; compañeras Diputadas; compañeros Diputados. La historia de Tamaulipas, es una historia viva, una historia que trasciende día con día. La historia de Tamaulipas, es memoria permanente que sabe reconocer, en sus héroes, a los forjadores que le dieron origen y rumbo a nuestro Estado. Gracias a su patriotismo y visión compartida, se dibujó el carácter férreo y la gran tenacidad que hoy nos identifica a los tamaulipecos. Como mexicanos, hoy más que nunca, nos resulta vital repasar nuestra historia. Porque el revivir los episodios de lucha de nuestros antepasados, fortalecemos nuestro propio valor para desafiar el presente, con el orgullo y la certeza de saber que siempre que la patria nos ha llamado, los tamaulipecos hemos estado presentes, leales, valientes y entregados.

Elaboraron:

Tec. Program. María Elvira Salce Rodríguez.

Lic. Elizabeth Avalos Lara.

En tal razón, al conmemorar un Aniversario Luctuoso mas del Coronel José Bernardo Maximiliano Gutiérrez de Lara Uribe, este Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, le tributa un merecido homenaje para reconocer su heroísmo y aportación a la nación, al darle legitimidad a las instituciones, con vigencia perene en la formación de una mejor sociedad. Don Bernardo Gutiérrez de Lara y Uribe, con su participación insurgente, se distingue por defender sus ideales, no solo a través de las armas, sino a través del diálogo, el convencimiento y la conciliación. Sostenía que el mejor camino para librar una batalla, es establecer un entendimiento lógico y armónico entre las partes, a fin de evitar derramamiento de sangre. Entendía la libertad como la armonía entre la razón y la ley; y, la palabra, como la expresión más poderosa para superar diferencias y lograr acuerdos. El espíritu visionario e incluyente del Coronel José Bernardo Gutiérrez de Lara, fue factor determinante, para que tres años después de consumada la independencia de México, formara parte del Congreso Constituyente del Estado Libre, Independiente y Soberano de las Tamaulipas, y así tomara posterior posesión como el primer Gobernador del Estado de las Tamaulipas. Destacando dentro de sus primeras acciones, por dar vigor a las instituciones, al instar a los legisladores para formular la Constitución local, emitir el decreto para que el poder Ejecutivo sea ejercido únicamente por el gobernador y hacer suyo el compromiso con la nación para establecer la división de poderes en la entidad. Así nace la primera Constitución Política del Estado Libre de las Tamaulipas, que fue sancionada por el Congreso Constituyente el 6 de mayo de 1825. A Don José Bernardo Gutiérrez de Lara, se reconoce el insurgente, el militar, el político y el diplomático. Pero sobre todo se reconoce el valor de un tamaulipeco, con una altura de miras, que trascendió a su tiempo, porque luchó para lograr un país libre y soberano. Compañeros Diputados refrendemos nuestro superior reconocimiento a quien forjó en los principios de libertad y respeto y justicia, la vida de las instituciones que edifican la sociedad que integramos los tamaulipecos de hoy. Hoy, es momento de reafirmar el compromiso que siempre nos ha caracterizado a los tamaulipecos. Enfrentar con entereza nuestros retos y desafíos, y el de ser capaces de convertir los obstáculos en verdaderas oportunidades de grandeza. Que no quede duda, Tamaulipas seguirá contribuyendo con el trabajo de sus hombres y mujeres en esa legítima aspiración a una vida de igualdad, de donde proviene la paz y la libertad para el progreso y el desarrollo con justicia, ambiciones comunes que compartimos todos los mexicanos. Muchas gracias. es cuanto Diputado Presidente.

Elaboraron:

Tec. Program. María Elvira Salce Rodríguez.

Lic. Elizabeth Avalos Lara.

Presidente: Tiene el uso de la voz el Diputado Reynaldo Javier Garza Elizondo.

Diputado Reynaldo Javier Garza Elizondo. Con su venia Diputado Presidente muchas gracias; compañeras y compañeros Diputados. Quiero ser muy breve en esta intervención y quiero una disculpa adelantada por aprovechar este espacio, es esta máxima tribuna. Para hacer solamente un agradecimiento a todos y cada uno de los Diputados. El primer año de ejercicio constitucional, en las primeras sesiones en el mes de marzo, tuvimos a bien autorizar por el Pleno de esta LXI Legislatura, una reforma a la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas del Estado de Tamaulipas. Tuvimos la oportunidad de incorporar, adición en la fracción XIV la Medalla al Mérito a la Enfermería Doctor Rodolfo Torre Cantú. Cuyo propósito de esta legislatura, era enaltecer y reconocer la labor de los trabajadores de la salud en beneficio de los tamaulipecos. El Gobierno del Estado, el Congreso de Tamaulipas y la Secretaría de Salud, difundieron la convocatoria lanzada desde los primeros días de abril de este año, teniendo una nutrida participación representada por 44 aspirantes, cuyos méritos fueron analizados por el consejo de premiación, en base precisamente a esta reforma a la que estoy aludiendo. Yo quiero agradecerle Presidente de la Junta de Coordinación Política, así como a todas las compañeras Diputadas y Diputados de esta LXI Legislatura del Congreso del Estado, su apoyo decidido y la colaboración en la promoción de este importante certamen que tenía y que tiene como propósito reconocer a las mujeres y a los hombres que en la labor de la enfermería, han llevado aliento, esperanza, animo, determinación, alivio a quienes convalecen en la enfermedad. La labor de quienes mediante el ejercicio de la labor de la profesión de la enfermería, coadyuvan en la atención médica de las personas, en lo personal creo que constituye uno de los trabajos más nobles de la humanidad, porque su intervención es muy importante para la recuperación física de un enfermo e inclusive para la salvación de su vida. Por lo que creo que al instituir este premio, merecen ser galardonados y reconocidos públicamente su esfuerzo y dedicación. Cabe destacar compañeras y compañeros Diputados, ustedes tienen en la memoria, que el premio estatal al mérito de la enfermería, se instituyó legalmente con el nombre del Doctor Rodolfo Torre Cantú, como una merecida distinción a la dedicación y vocación de servicio en el ámbito de la salud por parte de este distinguido tamaulipeco que ya pagó su tributo a la madre tierra. Quien dedicó la mayor parte de su vida al servicio de la misma, distinguiéndose por haber sido un gran profesional de la medicina, además de ser un destacado político y sobre todo una persona muy humanista y mejor amigo. El día de ayer fuimos testigos

Elaboraron:

Tec. Program. María Elvira Salce Rodríguez.

Lic. Elizabeth Avalos Lara.

muchos compañeros Diputadas y Diputados, del evento que se llevó a cabo en el Teatro Amalia G. de Castillo Ledón, donde se entregó por primera vez la medalla al Mérito a la Enfermería Rodolfo Torre Cantú, a la Licenciada en Enfermería María Rebeca Sosa Briones, originaria de Nuevo Laredo, Tamaulipas. Los premios a repartir, les recuerdo, fueron relevantes desde una aportación económica de cien mil pesos. Un diploma de reconocimiento y en lo principal la medalla al galardón. A través de este premio creo que la sociedad tamaulipeca hace un alto en el camino para reconocer a este gran segmento de profesionales de la salud que dedican su vida al servicio de los demás y aportan sus conocimientos y esfuerzos en bien de la salud de los tamaulipecos. Gracias a todos ustedes compañeros Diputados por su asistencia y apoyo en este evento. Muchas gracias, es cuanto, gracias.

Presidente: Agotados los puntos del Orden del Día, se **Clausura** la presente Sesión, siendo las **catorce horas**, con **cincuenta y siete minutos**, declarándose válidos los acuerdos tomados y se cita para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el día martes **21** de **mayo** del actual, a partir de las **dieciséis horas**. Gracias y buenas tardes.